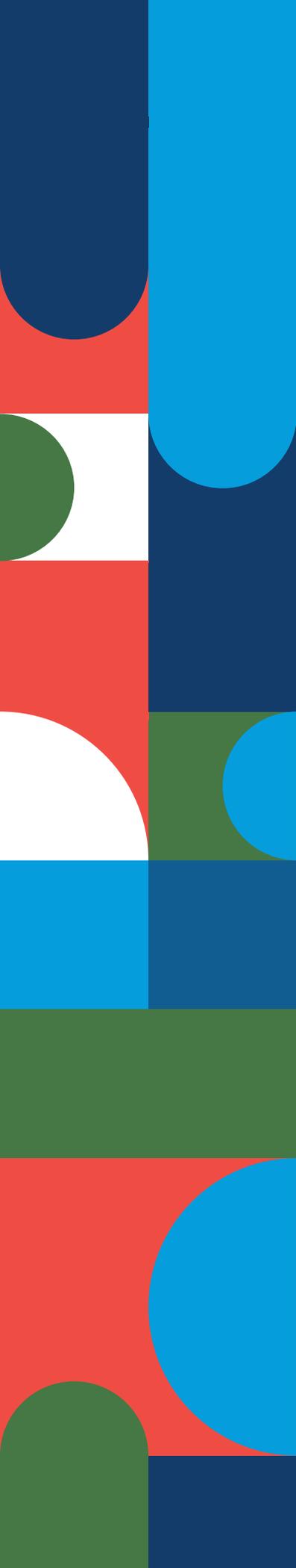

AGENDA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2022

RESUMEN EJECUTIVO



PRESENTACIÓN





Para el Instituto Nacional de las Mujeres es estratégico sumarse, apoyar y contribuir en la elaboración de la Agenda de los Derechos de las Mujeres 2022. Un proceso impulsado por la Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU en Costa Rica y con el apoyo de Grupo Inter-Agencial de Género y que es parte de una de las acciones estratégicas del Plan de Acción para avanzar hacia la participación política de las mujeres, cuyo propósito principal es contribuir con el avance hacia condiciones habilitantes para la participación en la vida política y pública de las mujeres, mediante el impulso de acciones concretas.

Desde distintos sectores se ha venido identificado la necesidad de concretar una agenda con las prioridades y demandas de las mujeres en su diversidad y sus distintos colectivos. Finalmente se ha concretado un producto, cuyo liderazgo es mérito de las integrantes del Foro de Mujeres Políticas, con el apoyo del Naciones Unidas, que sintetiza el esfuerzo de articulación de diferentes sectores, incluidas organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y otras instituciones y que esperamos permita llevar las luchas de las mujeres a espacios de incidencia técnica y política para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad costarricense.

La metodología que construyó esta agenda permitió generar espacios de consulta a diversas mujeres de distintos sectores y permitió que el INAMU pudiera ser parte del proceso por medio del apoyo y la asistencia técnica.

La Agenda de los Derechos de las Mujeres 2022 se distingue de otras por el involucramiento de una importante diversidad de actores sociales, que alimentaron desde sus propias vivencias, experiencias, realidades actuales y perspectivas los temas priorizados, así como, los retos a los que se enfrentan y las posibles soluciones y acciones afirmativas, plasmadas en políticas públicas, planteadas en las áreas de derechos, alianzas sororarias, violencia contra las mujeres y la economía de las mismas. Por esa razón, es que se le conoce como una Agenda multiactor y sororaria.

Esta tiene como propósito general promover políticas públicas activas, por lo que se convierte en un marco orientador estratégico y una herramienta poderosa para incentivar a las diversas instituciones tanto del sector público como privado para diseñar acciones e incorporarlas en los planes y presupuestos anuales.

Deseo resaltar la pertinencia de los temas tratados en esta Agenda, especialmente por el contexto generado por la pandemia y su impacto en los ámbitos político, social, económico y cultural, así como el impacto de cambio de época que vive la humanidad en temas como el cambio climático, de las mujeres diversas. Las áreas de relevancia priorizadas son:

1. **Arquitectura de Género.** Aquí se rescata la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales, nacionales y locales que velan por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la no discriminación y el cierre de brechas de género. Es urgente que todos los sectores del país reconozcan los impactos diferenciados

que las políticas, planes, proyectos y servicios tienen sobre las mujeres y que desarrollen acciones con enfoque de género que minimicen los impactos negativos en las mujeres. Son muchos los diagnósticos de género existentes en varias áreas (económica, social, cultural, en materia de violencia de pareja de salud, etc.) que nos indican donde están las principales brechas y que nos guían en cuanto a las acciones afirmativas y políticas requeridas para disminuirlas.

2. **Alianzas entre mujeres.** Tema fundamental que nos debe llevar a la reflexión de lo necesario que es que las mujeres aprendamos a pactar y a unirnos en temas de interés común que más allá de líneas partidarias deben de trabajarse conjuntamente porque nos afectan a todas las mujeres. Aquí quiero rescatar las palabras de Marcela Lagarde quien manifiesta que «la alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión». Solo unidas, reconociendo cuáles son esos temas que nos afectan a todas, las mujeres podremos tener incidencia e impacto en los espacios de negociación. Esta sororidad debe darse entre mujeres en diversos espacios, por ejemplo, el interinstitucional, el de los colectivos de sociedad civil de las mujeres, los espacios comunales, el académico, los espacios laborales y por supuesto los espacios políticos.
3. **Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.** Este apartado enfatiza la importancia de la aprobación de diversos proyectos de Ley que direccionen el camino hacia la igualdad y hacia la paridad de género en las instancias de toma de decisiones.
4. **Violencia de Género y Violencia Política contra las Mujeres.** Aquí se tocan temas relevantes como la importancia de seguir visibilizando el tema y trabajar en procesos de prevención de esta, por medio, por ejemplo, de procesos de sensibilización y capacitación o por medio del fortalecimiento de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres con los que actualmente cuenta el país tanto a nivel nacional como local. Por ejemplo, la imperante necesidad de fortalecer el COAVIF a través del 9-1-1 para garantizar la vida y la seguridad a las mujeres víctimas en estado de emergencia. Los presupuestos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres no pueden jamás disminuirse o cuestionarse y deben dejar de ser objeto de negociaciones políticas.
5. **Brecha Digital de las Mujeres.** Este tema es fundamental y transversal a todos los demás. Toca aspectos relacionados con el empoderamiento a nivel educativo, laboral y económico de las mujeres. Es urgente que las mujeres estemos preparadas para los retos y desafíos que la llamada IV Revolución Industrial demanda de las personas.
6. **Economía de los Cuidados.** Este es quizás una de las brechas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres. El país sigue presentando una gran inequidad en la distribución del trabajo doméstico no remunerado o del trabajo de cuidados, siendo las mujeres las que tienen el mayor recargo. Está ampliamente demostrado el impacto negativo de este recargo en la vida de las mujeres y en sus posibilidades de incorporarse de manera plena a espacios políticos, económicos, culturales, etc. Urge que el país avance en el cambio de paradigma desde un enfoque de

corresponsabilidad estatal, social/económica y familiar de los cuidados, con el compromiso y participación de los hombres y las mujeres, los gobiernos locales, las instituciones públicas y las empresas privadas. Este tema, por ejemplo, debe estar en el centro de las políticas de recuperación económica que se impulsen.

- 7. Empleabilidad y Empresariedad.** Dos temas fundamentales para la autonomía económica de las mujeres en donde se señalan principalmente el acceso al crédito y los aspectos relacionados con la formalización. No se puede impulsar el crecimiento económico de un país sin la participación efectiva de las mujeres. Ya lo decía el Estado de la Nación en el informe 2018: “Si las mujeres se incorporaran al mercado laboral de Costa Rica, la pobreza del país se reduciría en un 50%”.

Finalmente, la agenda destaca un octavo tema.

- 8. Cambio Climático y Género.** Un tema que debe ser transversal y en donde se debe de visibilizar y reconocer el aporte de las mujeres en esta materia y revisar los impactos diferenciado que el mismo tiene en la salud de las mujeres y la necesidad, por ejemplo, de realizar acciones en materia de mitigación, y sobre todo adaptación diferenciada y de una gestión de riesgos con enfoque de género.

A partir de esos ejes de trabajo, el documento menciona de manera acertada una serie de acciones afirmativas y recomendaciones para la aplicación de políticas públicas que ayuden a minimizar las brechas encontradas en estos ejes. Es decir, el documento plantea las problemáticas, pero a su vez da propuestas de solución.

Esta iniciativa se vincula directamente con el compromiso del INAMU en liderar una mesa de diálogo que recopile esta y otras iniciativas, sumar esfuerzos y definir una priorización de temas centrales a negociar con el próximo gobierno. Además, trabajamos en la construcción de un mecanismo de seguimiento que involucre a representantes de los colectivos de las mujeres diversas para que sean actoras protagónicas en la implementación de acciones al más alto nivel, que permitan el avance de las mujeres y la consecución de la igualdad efectiva.

De cara al proceso electoral 2022, y para avanzar hacia una participación plena, igualitaria, democrática, libre de violencia para las mujeres, esta agenda se convierte en un faro que indica algunas de las acciones urgentes en materia de igualdad.

Desde el INAMU solicitamos que las señoras candidatas y señores candidatos a la Presidencia de la República de Costa Rica tomen este insumo con la seriedad que amerita y les instamos para que, en conjunto con los colectivos, mujeres organizadas y con el apoyo técnico del INAMU y de Programas como los de Naciones Unidas, se pueda avanzar de manera efectiva hacia la igualdad real entre mujeres y hombres en este país.

Marcela Guerrero

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres

Este año 2022, Costa Rica se encuentra a las puertas de un nuevo proceso electoral, en un contexto de pandemia mundial como amenaza a la salud pública, económica y al crecimiento social de este país y del mundo entero. A su vez, impactando el avance de los derechos de las mujeres en todas las áreas, desde el ámbito privado hasta el público.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no deja lugar a dudas: el desarrollo sostenible solo podrá ser alcanzado si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades.

Si bien se han dado avances importantes para la protección de los derechos de las mujeres, aún queda mucho camino por recorrer y mucho pendiente que subsanar. Corresponde continuar ampliando el alcance de las acciones realizadas y asegurar nuevas transformaciones con las herramientas necesarias, incluyendo la prevención de la violencia política, que permitan la participación de las mujeres de forma plena y con igualdad de oportunidades.

Para ello es necesario el conocimiento y la acción de todos los actores relevantes: partidos políticos, poderes estatales, instituciones, academia, sector privado, con el fin de lograr la participación política de las mujeres en las comunidades, en las organizaciones y en los gobiernos, mediante el resguardo de su integridad y de las de sus familias, la aprobación de proyectos de ley pendientes en esta área, el fortalecimiento económico y el acceso a los recursos necesarios para la formación y educación en todos los ámbitos, y eliminar los paradigmas limitantes de las poblaciones que enfrentan situaciones de exclusión, entre ellas las mujeres.

La democracia costarricense no sólo debe promoverse con la participación en un proceso electoral con una amplitud de personas aspirantes, sino también, asegurar la representatividad de las poblaciones en su diversidad, incluyendo a las mujeres, promoviendo y asegurando que puedan ser parte de estas aspiraciones, contando con acceso a la tecnología, al conocimiento, a los recursos financieros, al cuidado compartido de sus descendientes, a la posibilidad de ingresos fuera del hogar. Y una vez queden electas en los puestos claves para la toma de decisiones, tener las herramientas para ejercer sin limitaciones y libres de todo tipo de violencia en puestos de poder. Para esto es importante fortalecer, no solo la participación política de las mujeres, sino también su desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

Esta es la razón por la que las Naciones Unidas en Costa Rica ha unido sus esfuerzos con el INAMU y el Foro de Mujeres Políticas, para contribuir con el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y su participación política, a través de la ardua construcción de esta Agenda de los Derechos de las Mujeres, la cual ha sido desarrollada de forma participativa y colaborativa e incluye las necesidades de diferentes agrupaciones de mujeres, que tienen el compromiso e interés de trabajar juntas para aportar a la construcción de una Costa Rica igualitaria y libre de violencia.

Con este documento hacemos un llamado a las y los políticos de Costa Rica a tomar acción para avanzar hacia una participación plena y democrática de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus capacidades para ejercer su liderazgo, pero también de condiciones habilitantes que permitan en el corto y mediano plazo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Finalizo esta presentación recordándoles que lograr la participación política plena e igualitaria de las mujeres en un asunto que nos beneficia a todos y todas y cuyos impactos positivos repercutirán en el fortalecimiento de la democracia, el empoderamiento de las comunidades y en la construcción de una Costa Rica que permita a todas sus poblaciones participar y desarrollarse en un entorno de igualdad y con mejores oportunidades.

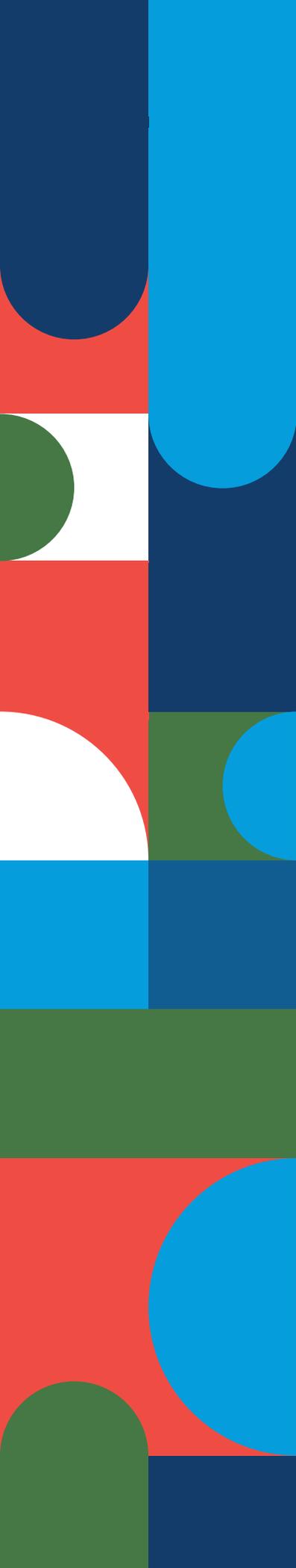
Allegra Baiocchi

Coordinadora Residente

Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica

RESUMEN EJECUTIVO





El Sistema de las Naciones Unidas en coordinación con el Instituto Nacional de las mujeres y el apoyo del Foro de Mujeres Políticas asumieron el compromiso de generar acciones concretas que permitieran avanzar con la elaboración de la Agenda de los Derechos de las Mujeres.

Esta agenda se desarrolló de forma cocreativa con la participación de agrupaciones como foros, organizaciones y colectivos que representan a las mujeres en su diversidad, quienes compartieron sus vivencias, su realidad actual, los retos a los que se enfrentan y las soluciones a los desafíos identificados

La Agenda se encuentra construida a partir de 8 ejes temáticos principales:

- **Arquitectura de género:** para fortalecer los mecanismos institucionales, nacionales y locales que velan por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la no discriminación y el cierre de brechas de género.
- **Alianzas entre mujeres:** para que las mujeres pacten y se unan en temas de interés común que más allá de líneas partidarias.
- **Derechos políticos y electorales de las mujeres:** para impulsar la aprobación de diversos proyectos de Ley que direccionen el camino hacia la igualdad y hacia la paridad de género en las instancias de toma de decisiones.
- **Violencia de género y violencia política contra las mujeres:** para visibilizar el tema y trabajar en procesos de prevención, de sensibilización y capacitación y fortalecer los servicios de atención de la violencia contra las mujeres.
- **Brecha digital de las mujeres:** para promover el empoderamiento a nivel educativo, económico y laboral de las mujeres.
- **Economía de los cuidados:** avanzar hacia una mejor distribución del trabajo doméstico no remunerado y de las labores de cuidado..
- **Empleabilidad y empresariedad:** propiciar el acceso al crédito para las mujeres y los aspectos relacionados con la formalización.
- **Cambio climático y género:** visibilizar y reconocer el aporte de las mujeres en esta materia y revisar los impactos diferenciados que el cambio climático tiene en las mujeres, para llevar a cabo acciones de mitigación, adaptación y gestión de riesgos desde una perspectiva de género.

Esta agenda invita a que las autoridades nacionales y diversos sectores del país asuman un compromiso para avanzar de forma sustantiva hacia el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

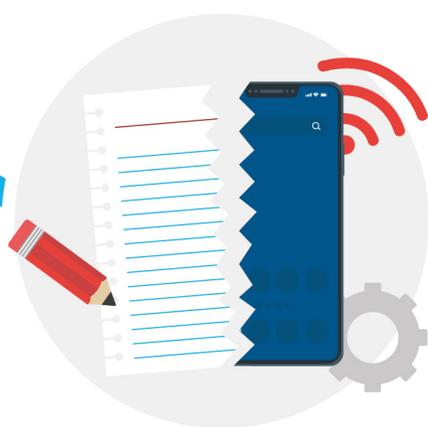
EJES TEMÁTICOS



**Eje Temático 1:
Arquitectura de Género**



**Eje Temático 2:
Alianzas entre mujeres**



**Eje Temático 5:
Brecha Digital de las Mujeres**



**Eje Temático 6:
Economía de los Cuidados**



**Eje Temático 3:
Derechos Políticos y Electorales
de las Mujeres**



**Eje Temático 4:
Violencia de Género y Violencia
Política contra las Mujeres**



**Eje Temático 7:
Empleabilidad y Empresariedad**



**Eje Temático 8:
Cambio Climático y Género**



EJE TEMÁTICO 1: ARQUITECTURA DE GÉNERO

Es prioridad fortalecer los mecanismos institucionales, nacionales y locales que velan por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la no discriminación y el cierre de brechas de género. Es urgente que todos los sectores del país reconozcan los impactos diferenciados que las políticas, planes, proyectos y servicios tienen sobre las mujeres y que desarrollen acciones con enfoque de género que minimicen los impactos negativos en las mujeres y promuevan el cumplimiento de sus derechos. Son muchos los diagnósticos de género existentes en varias áreas (económica, social, cultural, en materia de violencia contra las mujeres, de salud, etc.) que indican dónde están las principales brechas y guían las acciones afirmativas y políticas requeridas para disminuirlas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Fortalecer al Estado costarricense (gobierno central, los Poderes de la República y el régimen municipal) por medio del equipo técnico y recursos necesarios para resguardar los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar, sostener, disponer y aumentar el presupuesto y recursos para la promoción de la igualdad de género y el apoyo del gobierno para trabajar con las mujeres en su diversidad. • Fortalecer el proceso de sensibilización en género al personal de las instituciones gubernamentales.
Articular de manera efectiva las instituciones del Estado reconociendo el papel rector del INAMU y fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres como, por ejemplo, la paridad en las cooperativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un proyecto de ley para articular y fortalecer las unidades de género, las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIMs) y asegurarles presupuesto, a fin de fortalecer la arquitectura de género.
Reforzar los servicios para las mujeres en su diversidad, especialmente, para aquellas en condición de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un proyecto de ley con el objeto de darle el rango de Ministerio al INAMU para fortalecer la rectoría en función de la promoción de la política de igualdad efectiva entre hombres y mujeres (preservando la figura de institución autónoma en virtud de las competencias asignadas para promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres). • Impulsar el empoderamiento de las mujeres y el liderazgo género sensitivo y transformador. • Desarrollar acciones unificadas, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo, enfocadas en proyectos de ley que garanticen los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
Reforzar la importancia de las instancias de género de las instituciones públicas y privadas, particularmente de la Asamblea Legislativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la instancia técnica de la Asamblea Legislativa para la incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos de ley.



EJE TEMÁTICO 2: ALIANZAS ENTRE MUJERES

Es necesario que las mujeres pacten y se unan en temas de interés común que más allá de líneas partidarias deben de trabajarse conjuntamente porque afectan a todas las mujeres. Solo unidas, las mujeres podrán tener incidencia e impacto en los espacios de negociación. Esta sororidad debe darse entre mujeres en diversos espacios, por ejemplo, el interinstitucional, el de los colectivos de sociedad civil de las mujeres, los espacios comunales, el académico, los espacios laborales y por supuesto los espacios políticos.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover la unión de agrupaciones, colectivos y organizaciones de mujeres, para alcanzar objetivos concretos por medio de la consigna “Unidas podemos sacar adelante los temas importantes”.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar programas de capacitación con temáticas de interés común para las mujeres. • Movilizar y articular esfuerzos de las instituciones para avanzar la igualdad de género.
Fomentar la unión de los diferentes colectivos con el apoyo de la arquitectura de género y acercarlas a la institucionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un bloque de mujeres desde las diferentes organizaciones civiles, colectivos y agrupaciones, con objetivos y visión claras. • Desarrollar un plan de mentoría entre mujeres que estén sensibilizadas y capacitadas en las distintas áreas de los derechos de las mujeres. • Enfatizar en el conocimiento, uso correcto y la motivación de la “sororidad” en las diferentes plataformas de comunicación y gubernamentales (universalización del concepto).
Fortalecer la arquitectura de género dentro del Estado con el propósito de impulsar la igualdad de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco legal que respalde los derechos de las mujeres con el objetivo de la igualdad y la equidad. • Promover el empoderamiento político de las mujeres con una correcta visibilización de sus diversidades y pluralidades.
Construir entre mujeres, para mujeres, desde la diversidad y la pluralidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes de acción y trabajo de las instituciones más concretos en temas y necesidades de las mujeres según sus diversidades y pluralidad.
Avanzar hacia la democracia paritaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar proyectos de ley claves, como el de paridad en las cooperativas, y el proyecto no. 20.308 de “Ley contra el acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres”, que impulsen la participación de las mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones. • Promover la incidencia de las mujeres en su diversidad en temas claves como la igualdad de género y violencia política, entre otros, para avanzar en la agenda de estos temas con perspectiva de género.

Que el INAMU como ente rector de los derechos de las mujeres junto a organismos como Naciones Unidas continúen con este tipo de proyectos de unión de las agendas de las mujeres por medio de pactos sororarios.



EJE TEMÁTICO 3: DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES

Se subraya la importancia de la aprobación de diversos proyectos de Ley que direccionen el camino hacia la igualdad y hacia la paridad de género en las instancias de toma de decisiones.

OBJETIVOS	ACCIONES
Avanzar hacia la democracia paritaria en las instituciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar normativa para garantizar la paridad en cooperativas, en puestos de designación, dirección y demás espacios donde no se cumple con esta condición. • Aprobar el Proyecto de Paridad en el Consejo de Gobierno 20.001 • Nombrar Consejos de Gobierno paritarios.
Fortalecer el marco legal existente desde instancias como el Tribunal Supremo de Elecciones, y otras en las que se encuentren vacíos legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento efectivo de la Ley n° 8901 y todos los marcos legales en favor de la paridad. • Aprobar urgentemente el Proyecto n° 20.308 para prevenir la violencia contra las mujeres en la política.
Alcanzar la paridad en instituciones autónomas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Proyecto de Paridad en Instituciones Autónomas (Expediente n° 19.670). • Promover programas interinstitucionales que capaciten para la participación política (electoral y organizacional) a las mujeres en su diversidad.
Velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con mecanismos de auditoría ciudadana de los derechos políticos de las mujeres para la verificación del cumplimiento efectivo de sus derechos en todos los espacios y sectores. • Fomentar la comunicación directa entre el Tribunal Supremo de Elecciones y las mujeres, para el cumplimiento efectivo de la paridad y la correspondiente auditoría ciudadana para su incidencia en los partidos políticos.



EJE TEMÁTICO 4: VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Es preciso seguir visibilizando el tema y trabajar en procesos de prevención, de sensibilización y capacitación o por medio del fortalecimiento de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres con los que actualmente cuenta el país tanto a nivel nacional como local. Los presupuestos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres no pueden jamás disminuirse o cuestionarse y deben dejar de ser objeto de negociaciones políticas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el servicio de Centro Operativo de Atención a la violencia (COAVIF) a través del 9-1-1. • Establecer protocolos diferenciados para la denuncia y sanción de las diferentes formas de violencia. • Ejecutar procesos permanentes de sensibilización a personas funcionarias que laboran en la atención de la violencia contra las mujeres.
Prevenir la violencia política contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular acciones desde el Tribunal Supremo de Elecciones para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres. • Aprobar el proyecto de ley 20.308 (Compromiso de los y las futuras diputadas). • Establecer protocolos diferenciados para la denuncia y sanción de la violencia en la política.
Prevenir la violencia desde los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento del “Protocolo de Prensa para el Abordaje y Tratamiento Informativo de la Violencia de Género contra las Mujeres y Sectores Vulnerabilizados” del Colegio de Periodistas en medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa escrita). www.bit.ly/3hD0XfN • Implementar alianzas estratégicas (medios, instituciones, empresa privada) para la regulación del lenguaje y los mensajes. • Visibilizar la violencia narrativa en los medios de comunicación.
Fortalecer la estructura institucional para la atención de las mujeres de todas las edades, defensa de sus derechos y prevención de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir acciones dentro de los planes de trabajo y presupuesto de cada institución para la ejecución de las políticas PIEG y PLANOVI.

Que todos y todas las próximas personas jercas elegidas reciban un proceso de capacitación y sensibilización en género al iniciar su período de labores con los nuevos gobiernos.



TEMÁTICO 5: BRECHA DIGITAL DE LAS MUJERES

Es fundamental y transversal a todos los ejes eliminar la brecha digital entre hombres y mujeres. La Agenda aborda aspectos relacionados con el empoderamiento a nivel educativo, laboral y económico de las mujeres. Es urgente que las mujeres se preparen para los retos y desafíos que la llamada IV Revolución Industrial demanda de las personas.

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>Brindar acceso a la tecnología a las mujeres del país en sus diversidades y pluralidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer una “canasta básica digital”, que contemple los dispositivos básicos como teléfono móvil, Tablet y datos móviles, y capacitación para el uso de estos dispositivos, para promover el acceso a la información, educación, empleo y desarrollo económico. • Realizar una medición sobre la brecha digital de género: equipos, acceso, uso; para que los resultados de esta medición, sean la base para establecer acciones afirmativas que garanticen este acceso a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. • Aprobar del Programa Nacional de Alfabetización Digital (Expediente no. 22.206), que se encuentra en la Asamblea Legislativa.
<p>Proyectar la tecnología como herramienta educativa para las mujeres en su diversidad y pluralidad del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reforma tecnológica en la educación desde la estructura del Ministerio de Educación Pública con acompañamiento de otras instancias como el ICE, IMAS, PANI, gobiernos locales. • Velar por el cumplimiento efectivo del derecho a la educación universal, gratuita, mediante la igualdad de posibilidades de acceso y disfrute del derecho a la comunicación y a la información vía tecnológica. • Capacitar y formar al personal docente y funcionariado público, para que apoye el acceso universal a la tecnología de las mujeres y niñas diversas y que vele por la prevención de la violencia en línea.



EJE TEMÁTICO 6: ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Una de las brechas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres es la carga de los cuidados. El país sigue presentando una gran inequidad en la distribución del trabajo doméstico no remunerado y del trabajo de cuidados, siendo las mujeres las que tienen el mayor recargo. Está ampliamente demostrado el impacto negativo de este recargo en la vida de las mujeres y en sus posibilidades de incorporarse de manera plena a espacios políticos, económicos, culturales, etc. Urge que el país avance en el cambio de paradigma desde un enfoque de corresponsabilidad Estatal, social/económica y familiar de los cuidados, con el compromiso y participación de los hombres y las mujeres, los gobiernos locales, las instituciones públicas y las empresas privadas. Este tema, por ejemplo, debe estar en el centro de las políticas de recuperación económica que se impulsen.

OBJETIVOS	ACCIONES
Categorizar los cuidados no remunerados como un derecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado en las cuentas satélite nacionales. • Ofrecer opciones de cuidado accesibles y oportunas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y su participación en los diferentes ámbitos de la vida, como lo son el laboral y político. • Promover el derecho a los cuidados libres de estereotipos de género (promoviendo la corresponsabilidad de los hombres).
Cuantificar el valor de los cuidados no remunerados para el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la generación de datos para la valoración del trabajo doméstico y de los cuidados no remunerados y remunerados en las cuentas nacionales (cuenta satélite) desde la realidad interseccional de las mujeres y para reconocer sus aportes al desarrollo económico nacional, mediante instrumentos como las estadísticas de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2022. • Gestionar un mapeo de los costos, la oferta y la demanda de servicios del trabajo de los cuidados no remunerados y remunerados desde la realidad de las mujeres en su diversidad, para realizar un análisis prospectivo de la demanda de cuidados para generar nuevas opciones de ingresos para las mismas mujeres. • Medir y atender el ensanchamiento de las brechas de género, considerando que se han agudizado debido a los efectos del confinamiento y la pandemia. • Consolidar un sistema integral de cuidados que tenga un impacto positivo en la vida económica de las mujeres.
Establecer la universalidad de los servicios para los cuidados con enfoque de género y diversidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la dignidad e innovación para la atención de las personas en situación de dependencia, con la Política Nacional de Cuidados 2021-2030. • Impulsar la inclusión y el reconocimiento de las mujeres en su diversidad —especialmente de las que viven en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión como personas con discapacidad (Ley 7600 / Convención Personas con Discapacidad Artículo 6)—.

OBJETIVOS	ACCIONES
Visibilizar e integrar los cuidados como un trabajo en las cadenas de valor.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="646 153 1507 275">• Crear mecanismos adecuados a la realidad local/comunitaria de las mujeres en su diversidad y sus necesidades específicas para facilitar la empleabilidad y la empresariedad de las mujeres.<li data-bbox="646 275 1507 359">• Asociar los cuidados a la economía, enfatizando el aporte que brindan en la producción y su contribución para generar valor.<li data-bbox="646 359 1507 436">• Visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica: sin este trabajo el sistema simplemente no podría producir.<li data-bbox="646 436 1507 590">• Promover el enfoque de corresponsabilidad desde el Estado y que se realice la identificación de los cuidados no remunerados dentro de la economía del país, que se vean reflejados en los aportes para el desarrollo de planes sociales.



EJE TEMÁTICO 7: EMPLEABILIDAD Y EMPRESARIEDAD

Fundamental para la autonomía económica de las mujeres es propiciar el acceso al crédito y los aspectos relacionados con la formalización. No se puede impulsar el crecimiento económico de un país sin la participación efectiva de las mujeres.

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>Erradicar la exclusión financiera de las mujeres abordando los limitados productos y servicios de valor agregado que ofrecen las entidades financieras, así como el costo de estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico sobre las actividades a las que se dedican las mujeres considerando, por ejemplo, mujeres con discapacidad, con el fin de suplir recursos económicos según necesidades específicas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acceso al crédito para mujeres, pues la brecha financiera es una de las principales barreras y líneas de trabajo para la autonomía económica de las mujeres. • Fortalecer el acceso a los créditos para las mujeres en su diversidad, tomando en su consideración los contextos específicos, las necesidades diferenciadas y con lineamientos/trámites/garantías prendarias adecuados a ello, además de incorporar educación financiera. • Examinar el tema de los créditos y la carencia de garantías, como la tenencia de tierras. • Fortalecer las vinculaciones entre las instituciones financieras y las organizaciones no gubernamentales para apoyar las prácticas innovadoras de concesión de préstamos. • Fortalecer los mecanismos nacionales (instancias financieras SUGEF/ INAMU/Sistema Banca Desarrollo) para estimular la empresarialidad de las mujeres en su diversidad: facilitación de los procesos de formalización, de patentes y generación de las capacidades de las mujeres.
<p>Brindar educación financiera a las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer procesos de capacitación en finanzas y gestión de los recursos, como herramientas para el empoderamiento económico, economía naranja, productos competitivos.
<p>Promover los productos y servicios de las mujeres en sus comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articular las instituciones del Estado, incluidas las Municipalidades, para que prioricen la contratación y compra de productos y servicios nacionales, en especial, aquellos producidos y elaborados por las mujeres. • Es fundamental impulsar la exportación de productos y servicios basándose en las buenas prácticas.

OBJETIVOS

Promover la empleabilidad de las mujeres en su diversidad y pluralidad

ACCIONES

- Incorporar como eje central en las diferentes estrategias institucionales, la empleabilidad de las mujeres en su diversidad y su pluralidad y los beneficios de la inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.
 - Priorizar los grupos de las mujeres y sus encadenamientos para brindarles capacitación y herramientas para añadir valor a sus productos, su trabajo y formas alternativas de organización empresarial, por ejemplo, economía social solidaria y el cooperativismo, entre otros.
-



EJE TEMÁTICO 8: CAMBIO CLIMÁTICO Y GÉNERO

Es prioritario visibilizar y reconocer el aporte de las mujeres en esta materia y revisar los impactos diferenciados que el cambio climático tiene en la salud de las mujeres y la necesidad, por ejemplo, de realizar acciones en materia de mitigación, y sobre todo adaptación diferenciada y de una gestión de riesgos con enfoque de género.

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>Visibilizar e incluir a las mujeres, sus necesidades, aportes y acciones en la mitigación y la adaptación a los efectos de la crisis climática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres, en su diversidad, en las negociaciones y toma de decisiones a nivel local, nacional, e internacional relacionadas con el cambio climático. • Incentivar la paridad en los Comités Locales de Emergencia y en espacios de toma de decisiones climáticas. • Impulsar el conocimiento, datos y estadísticas: potenciar la generación, la disponibilidad, la difusión de conocimiento, el análisis y el uso de datos, estadísticas e indicadores en temas relacionados con la igualdad de género y el cambio climático.
<p>Formar a las mujeres en los temas de acción por el clima para participar en los espacios de toma de decisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación de mujeres en temas climáticos y de emergencias en las comunidades. • Comprender el alcance del marco legal internacional sobre género y cambio climático y su implementación a nivel nacional. • Mejorar y desarrollar competencias y capacidades relacionadas con la igualdad de género y el cambio climático en el ámbito nacional (Estado y sociedad civil).
<p>Ampliar todas las medidas de adaptación (eliminar plásticos de un solo uso, impulsar la economía verde, circular-reutilizar/reciclaje) y de mitigación (eliminar tala indiscriminada de árboles)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género y Cambio Climático liderado por el MINAE y el INAMU.
<p>Abordar la salud integral de las mujeres frente a la crisis climática y las pandemias: gestión del riesgo con perspectiva interseccional de género (DDHH, Personas con Discapacidad) y fortalecimiento comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regular el uso de agroquímicos para reducir el impacto en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. • Trabajar en la salud mental de las mujeres frente a las situaciones de desastres.



NACIONES UNIDAS
COSTA RICA

